REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, octubre diecinueve de dos mil veintitrés

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Isabel Cristina Sánchez Serna
INCIDENTADO	Establecimiento Carcelario y Penitenciario Pedregal Mujeres
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00268 00
DECISIÓN	Requiere

Teniendo en cuenta que mediante providencia de octubre 13 de 2023, debidamente notificada el mismo día, se procedió por esta agencia judicial a dar traslado a la accionante de la respuesta dada por el Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad el Coped el Pedregal de Medellín, para que se pronunciara si en efecto se ha dado o no cumplimiento al fallo de tutela objeto del presente incidente de desacato, ordenando que la notificación se hiciera de manera personal a cargo del ERON Pedregal, sin que a la fecha se allegara respuesta por parte de la señora Sánchez Serna y/o constancia de que haya sido notificada.

En consecuencia, se requiere al ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PEDREGAL MUJERES, para que en el término de dos (2) horas allegue constancia de haber notificado a la interna ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ SERNA, conforme fue ordenado en auto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

Incidente de desacato
Radicado 2022-00268
Segundo Requerimiento

MCJA